

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NO-CONSULTORIA DEL
“SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR,
NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO
DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL”**

Lote 9 y 10

CONTRATO DE SERVICIOS DE NO-CONSULTORÍA No.: C2-MIES-INEC-198-004

**Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o
Acoso Sexual (ASx)**

Nombre del Licitante: COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO CHAHUARURCO S.A.

No. y Título: C2-MIES-INEC-198

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL
DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE
DESNUTRICIÓN INFANTIL

Declaración EAS y/o ASx
Nosotros: <ul style="list-style-type: none">✓ (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.✓ (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/Asx.<input type="checkbox"/> (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.
<i>[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]</i>

Firma:

Danny Javier Garcia Ruilova
Representante Legal
COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO CHAHUARURCO S.A.